

ORGANISMO AUTÓNOMO ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS

DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL CONTRATO MENOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE
CONP/2024/8704

A. Descripción del contrato y condiciones de la ejecución

1. Número de expediente del contrato

CONP/2024/8704

2. Objeto del contrato

El objeto del contrato es el servicio de redacción de proyecto, de la dirección de obra y de la coordinación de seguridad de las obras de adecuación de las pasarelas situadas en las fachadas del edificio CPR Riaño adscrito al Organismo Autónomo E.R.A.

3. Presupuesto de licitación

Presupuesto base de licitación : 14.500 €
Importe del IVA: (21%) 3.045,00 €
Presupuesto total de licitación : 17.545,00 €

COSTES DIRECTOS	12.184,87 €
GASTOS GENERALES (13%)	1.584,03 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	731,10 €
TOTAL	14.500,00 €
IVA (21%)	3.045,00 €
PRESUPUESTO TOTAL	17.545,00 €

En el presupuesto base de licitación del contrato se incluye la totalidad de los trabajos a realizar en virtud del contrato, incluyendo en el mismo toda clase de tributos y cánones que el adjudicatario deba satisfacer por la realización del servicio contratado, además de los pagos que por cualquier concepto deba satisfacer a terceras personas en relación con el contrato. Estarán incluidos todos los gastos directos e indirectos que el contratista deba asumir para el cumplimiento íntegro de las prestaciones contratadas, como son los generales, financieros, beneficio, seguros, transporte y desplazamientos, honorarios del personal técnico a su cargo, de comprobación y ensayo necesarios, y cualesquiera otros que resulten de aplicación, según las disposiciones vigentes o el contenido de la documentación que reviste carácter contractual.

El precio del contrato ha sido calculado a tanto alzado referido a los distintos componentes de las prestaciones del contrato, teniendo en cuenta los honorarios de mercado habituales en función de la magnitud y dificultad de las labores a realizar, el plazo previsto y la totalidad de las obligaciones contractuales incluidas en el suministro e instalación que se contrata, así como los tiempos estimados de dedicación del personal al contrato en cuanto a visitas, informes, desplazamientos, otros costes, etc

ORGANISMO AUTÓNOMO ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS
DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL CONTRATO MENOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE
CONP/2024/8704

4. Duración

Los trabajos objeto de este contrato se realizarán en dos fases:

FASE 1: Documentación técnica cuyo plazo de entrega es de 5 semanas tras la recepción de la notificación de adjudicación, así como también, realizar las gestiones necesarias en el Ayuntamiento para garantizar la concesión de licencia de las obras así como la solicitud de la misma una vez dado el visto bueno a la documentación por el Organismo.

FASE 2: Dirección de obra y coordinación de seguridad. Esta segunda fase del contrato comenzará con la firma del contrato de la empresa adjudicataria de las obras una vez concedida la licencia, y finalizará con la entrega de toda la documentación citada en la ficha técnica al mes de la firma del acta de recepción de la obra, a partir de la cual comenzará el plazo de garantía. La duración de la obra será de 4 meses

El presente contrato no contempla prórroga y no tendrá una duración superior a un año

5. Condiciones específicas para la realización de la prestación objeto del contrato

Oferta más ventajosa económicamente para la administración

- Las condiciones específicas vendrán determinadas en el Anexo al final del documento y ficha técnica

B. Responsables administrativos del contrato menor

6. Órgano de contratación

Organismo Autónomo "Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias"

7. Responsable del contrato

El responsable del contrato será la persona que ostente la Jefatura de la Sección Técnica y de Mantenimiento del Organismo Autónomo ERA.

8. Datos de contacto

- **Servicio proponente :** Sección Técnica y de Mantenimiento
- **Persona de contacto :** Alfonso Pérez Rubines
- **Correo electrónico :** alfonso.perezrubines@asturias.org
- **Teléfono:** 617862515



ORGANISMO AUTÓNOMO ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS

DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL CONTRATO MENOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CONP/2024/8704

9. Régimen de abono

- **Servicio receptor de las facturas:** Organismo autónomo ERA (CIF Q-8350062-I)
- **Persona de contacto:** Área de Asuntos Económicos
- **Forma de pago:** El pago se efectuará una vez realizado el servicio, previa presentación de la factura correspondiente y se realizará mediante transferencia a la cuenta bancaria indicada por el adjudicatario en el fichero de acreedores del Principado de Asturias. Se realizará un único pago una vez realizada la firma del Acta de Recepción de la obra.
- **Periodicidad de pago:** Pago único.
- **Lugar y plazo de presentación de factura:** La presentación de la factura deberá producirse en el plazo de 30 días desde la fecha de la prestación del servicio.
- **Código DIR3 del órgano de contratación**
Oficina contable: A03006396 (Área de Asuntos Económicos)
Órgano Gestor: A03005843 (Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias)
Unidad tramitadora: A03013397 (CPR RIAÑO)

C. Contenido, medio y plazo de presentación de las propuestas

10. Documentos a presentar por el interesado en la contratación

- Anexo III Declaración Responsable y oferta ERA
- Documento de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, referido al ejercicio en curso, o último recibo del citado impuesto, acompañado de una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del mismo.
- Certificación positiva en vigor acreditativa de que el licitador se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado o, en su caso, con la Hacienda Foral correspondiente.
- Certificación positiva en vigor expedida por el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias acreditativa de que el licitador se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Administración del Principado de Asturias.
- Certificación positiva en vigor expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa del cumplimiento de sus obligaciones con la misma.

La presentación de la documentación a que se refieren los cuatro últimos de los puntos anteriores podrá ser sustituida por autorización expresa al órgano de contratación para la obtención de la misma a través de la plataforma de intermediación de datos de las Administraciones Públicas. Cabe asimismo sustituir su presentación por la de una certificación emitida por el responsable del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), en el caso de que la citada documentación se haya depositado en el mismo, siempre y cuando se halle debidamente actualizada según se desprenda de la citada certificación.

En el caso de que la documentación presentada adolezca de defectos u omisiones subsanables, el responsable de la tramitación del expediente podrá conceder un plazo improrrogable de tres días hábiles para la subsanación de los mismos. De no recibirse la documentación solicitada o no ajustarse su contenido a lo requerido, se tendrá por desistido de su oferta al interesado.

Fichas técnicas correspondientes de los productos ofertados con imágenes del producto y las especificaciones técnicas suficientes para poder comprobar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.

ORGANISMO AUTÓNOMO ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS

DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL CONTRATO MENOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CONP/2024/8704

11. Medio y lugar para la presentación de ofertas

Las ofertas podrán presentarse a través de la SEDE ELECTRÓNICA del PERFIL DEL CONTRATANTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, seleccionando el apartado "Presentación de ofertas en contratos menores en plazo abierto" que dará acceso mediante certificado electrónico a un formulario web en el que consignarán entre otros, los siguientes datos:

- a) Órgano de contratación: Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias.
- b) Unidad tramitadora: : A03013397
- c) Número de expediente: CONP/2024/8598
- d) Objeto del contrato: servicio de redacción de proyecto, de la dirección de obra y de la coordinación de seguridad de las obras de adecuación de las pasarelas situadas en las fachadas del edificio CPR Riaño adscrito al Organismo Autónomo E.R.A.

Además se adjunta los documentos:

- ANEXO III. Modelo de declaración responsable y oferta.
- Ficha técnica

Que deberán presentarse cubiertos y firmados junto con el resto de la documentación solicitada, así como un presupuesto detallado.

12. Plazo de presentación de las ofertas

Hasta 9 de septiembre de 2024 a las 12:00 horas

En Oviedo a la fecha de la firma

ORGANISMO AUTÓNOMO ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS

DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL CONTRATO MENOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CONP/2024/8704

ANEXO I

OBJETO DEL CONTRATO

El servicio objeto del contrato deberá cumplir lo reflejado en la ficha técnica.

En relación al servicio objeto de contrato, será necesario que la persona que redacte el proyecto, y sea responsable de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud ostente la titulación de Arquitecto.

En la oferta se identificará (nombre, dni, titulación) de la persona que se propondrá como redactor del proyecto, director de obra y coordinador de seguridad y salud.

NECESIDAD ADMINISTRATIVA A SATISFACER

Se detecta la necesidad de realizar actuaciones para garantizar la seguridad en el uso de las pasarelas de servicio de las fachadas del centro CPR Riaño. EL uso de estas pasarelas está exclusivamente destinado a la limpieza de los muros cortina y a trabajos de mantenimiento si fuera necesario, por tanto, se considera un lugar de trabajo.

Para adecuar las pasarelas al uso previsto y garantizar su seguridad, se hace necesario previamente realizar un nuevo diseño y su documentación técnica suficientemente detallada para servir de base para licitar y ejecutar a posteriori las soluciones propuestas en la misma.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA

FASE 1: La documentación redactada se entregará al Órgano de contratación para enviar a la oficina de supervisión y posterior aprobación del Organismo.

FASE 2: La dirección técnica y coordinación se realizará en el CPR Riaño, Polígono Residencial de Riaño, parcela 42. 33920 Riaño4

FORMA DE CERTIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN Y PERIODICIDAD

El precio por los servicios de la FASE 1 (60% importe adjudicado) se abonará de una sola vez tras la entrega del proyecto, una vez éste haya sido supervisado favorablemente por la oficina de supervisión, aprobado por el órgano de contratación.

El pago del precio por los servicios de la FASE 2 (40% importe adjudicado) se realizará en dos veces. Un pago a los dos meses del inicio de las obras equivalente a las obras realizadas en ese periodo, y el segundo pago una vez se haya emitido el certificado final de obra, la documentación final de la misma y se haya aprobado por parte del Organismo autónomo ERA la certificación final de la obra.

El precio de este contrato no experimentará variación en función del importe que alcance el presupuesto de licitación de la obra, una vez redactado el proyecto, ni el precio del contrato de obras, una vez adjudicado. Tampoco sufrirá variación como consecuencia de posibles modificados o de la liquidación de la obra.